

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1433

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 20 de noviembre de 2012.

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2012.

SUMARIO: **Jornada** Gratuita sobre Cereales Invernales, realizada los días 2 y 3 de octubre de 2012 en Azul, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez (J. C.)**. (6.746-D.-2012.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Jornada Gratuita sobre Cereales Invernales, a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2012 en Azul, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Jornada Gratuita sobre Cereales Invernales, realizada los días 2 y 3 de octubre de 2012 en Azul, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2012.

*Luis E. Basterra. – Ulises U. J. Forte. –
Claudia A. Giaccone. – Andrea F. García.*

*– Javier H. Tineo. – Gumersindo F. Alonso.
– Andrés R. Arregui. – Juan F. Casañas.
– Omar C. Félix. – Estela R. Garnero. –
Gladys E. González. – Pablo E. Orsolini.
– Sergio H. Pansa. – Oscar F. Redczuk. –
José R. Uñac. – Jorge A. Valinotto. – Alex
R. Ziegler.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.), aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Luis E. Basterra.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Jornada Gratuita sobre Cereales Invernales que se realizará entre los días 2 y 3 de octubre de 2012 en Azul, provincia de Buenos Aires.

Julio C. Martínez.

* Artículo 108 del reglamento.